

Resolución N° 0580
Lanús 08 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 180/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-300 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 89 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 180/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **CORDON PRE MOLDEADO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **AMANZ S.R.L.** con domicilio en la calle Lavalle N° 958 Piso: 1 Dto: 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 31 (treinta y una) unidades de cordon, en la suma total de PESOS seiscientos veinte mil doscientos cuarenta y uno (\$620.241) de acuerdo a informe adjunto a fojas 93.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

